

# Sitio Ramsar Delta del Paraná



Wetlands  
INTERNATIONAL

## ¿Por qué un Sitio Ramsar en el Delta del Paraná?

El Delta del Paraná es una región de gran valor natural y cultural, y sus humedales brindan beneficios fundamentales a las poblaciones ribereñas e isleñas y a la sociedad en su conjunto.

En 2008, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe, propusieron elaborar un "Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná" (PIECAS-DP) como una herramienta de ordenamiento ambiental del territorio.

### ¿Qué son los Sitios Ramsar?

Son humedales de importancia internacional reconocidos por la Convención Internacional sobre los Humedales (Ramsar, Irán 1971) debido a sus características particulares.

### ¿Qué es la Convención Ramsar?

Es el tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.



© 2018 Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales /Wetlands International

Entre los desafíos para lograr la conservación de sus humedales se destacó la necesidad de crear nuevas áreas protegidas y de promover acuerdos interinstitucionales e interjurisdiccionales para una gestión integrada de estos ecosistemas. En este contexto se generó la propuesta de crear un Sitio Ramsar en el Delta del Paraná y se logró la designación del Sitio en octubre de 2015 (Sitio N° 2255).

# El Sitio Ramsar Delta del Paraná

Este Sitio, de 243.126 ha, incluye territorio de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe y los Parques Nacionales Pre Delta e Islas de Santa Fe. Su límite sur se corresponde con el de la sección Islas del departamento de Diamante, en Entre Ríos y el límite norte con el del departamento de San Jerónimo, en Santa Fe. Al este y al oeste, el límite lo constituyen las barrancas y la línea de costa del río Paraná.





Los humedales del Sitio tienen un rol fundamental como reservorios de biodiversidad y brindan alimento, refugio, espacios de reproducción y cría a peces y aves, algunos de ellos migratorios. Numerosas especies de la fauna son emblemáticas, de importancia cultural, o son utilizadas con fines comerciales, de cacería y recreativos, constituyendo un recurso económico y proporcionando medios de vida para los pobladores. Las comunidades vegetales sustentan la ganadería extensiva, la apicultura y son materia prima para las producciones familiares.

También cumplen importantes funciones ecológicas proporcionando diferentes servicios ecosistémicos. Por su estructura y dinámica funcional actúan como “esponjas”, desacelerando el flujo del agua y regulando las inundaciones y sequías. Retienen, almacenan y reciclan nutrientes y materia orgánica, inmovilizan, transforman y degradan contaminantes, y estabilizan sedimentos.

El Paraná y otros cauces menores son vías de navegación comercial y constituyen el principal suministro de agua para consumo humano y riego de las ciudades aledañas.

En el Sitio Ramsar viven familias y pobladores isleño-ribereños que se dedican fundamentalmente a la pesca, caza, ganadería y apicultura. Sus actividades productivas tradicionales son de pequeña escala, artesanales, diversas y dependen fuertemente del medio natural y del acceso a sus bienes.

El valor escénico de estos humedales y sus recursos naturales y culturales sustentan el turismo y actividades recreativas y deportivas en las localidades cercanas al Sitio.



## ¿Cómo se gestiona el Sitio Ramsar?

Los Sitios Ramsar adoptan, para su funcionamiento, el marco regulatorio de las jurisdicciones que los integran, en este caso Parques Nacionales y las provincias de Entre Ríos y Santa Fe.

Asimismo para la gestión del Sitio Ramsar Delta del Paraná se constituyó en junio de 2017, el Comité Intersectorial de Manejo (CIM), órgano asesor consultivo que funciona a través de un Comité de Gestión y de Comités Técnicos conformados por actores gubernamentales y no gubernamentales que representan sectores diversos. Entre ellos los académicos,

político-administrativos, fuerzas de seguridad, Organizaciones de la sociedad civil y pobladores.

En el año 2018 se inició un primer Ciclo de Planificación –estratégica, adaptativa y participativa– para el manejo del Sitio. Las jurisdicciones, con el apoyo técnico de Fundación Humedales / Wetlands International, impulsan el desarrollo del Plan de manejo con la participación de las comunidades locales y de otras organizaciones relevantes como la Administración de Parques Nacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades, INTA y actores claves de los sectores productivos, turísticos y científico.



### Contacto

Provincia de Entre Ríos: [secretariadeambiente@entrerios.gov.ar](mailto:secretariadeambiente@entrerios.gov.ar)

Provincia de Santa Fe: [comunicacionrecursosnaturales@gmail.com](mailto:comunicacionrecursosnaturales@gmail.com)

Administración de Parques Nacionales Coordinación Regional Centro Este: [crce@apn.gov.ar](mailto:crce@apn.gov.ar)

Fundación Humedales / Wetlands International: [info@humedales.org.ar](mailto:info@humedales.org.ar)